BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: jueves, 05 de Junio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

SUBSANACIÓN ERRORES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTA ACUÁTICO

Vista la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo de Socorrista Acuático, aprobada por Resolución de la Alcaldía nº177 de fecha 30/05/2025 y publicada en el BOP nº105 de fecha 03/06/2025.

Visto que en la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as dice: “David Sanz González con DNI **1670***”, debería decir: Javier Sanz González con DNI **1670***.

Visto que se trata de un error de transcripción y visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”

En base a lo expuesto anteriormente y a la documentación obrante en el expediente,

RESUELVO

PRIMERO. – Rectificar el error de transcripción existente en la Resolución de la Alcaldía nº177 de fecha 30/05/2025 por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo de Socorrista Acuático, en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde dice: “David Sanz González con DNI **1670***”, debe decir: Javier Sanz

González con DNI **1670***”, quedando la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la siguiente manera:

- Admitidos/as:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
987	SERGIO GILOLMO MONTERO	**2327***
1039	JAVIER SANZ GONZÁLEZ	**1670***

- Excluidos/as: Ninguno/a

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Cifuentes.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, de lo cual, yo, el Secretario-Interventor Municipal, doy fe y firmo a efectos de su trascripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

En Cifuentes a 3 de junio de 2025, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 57b83678ec6cdcf92edf069ce1ed97ca1c3aa76c